OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

5413

RESOLUCIÓN, de 22 de noviembre de 2016, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se resuelve la concesión de ayudas para proyectos de investigación en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

HECHOS

1.– El 14 de septiembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la resolución de 31 de agosto de 2016, de la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convocan ayudas para proyectos de investigación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

2.– Los proyectos de investigación comisionada a los que se les conceda la ayuda solicitada deberán ser realizados en el plazo no superior al especificado para cada uno de ellos en el anexo I de la resolución de la convocatoria. Los proyectos de investigación aprobados por el comité de SAFERA deben desarrollarse en el plazo establecido de acuerdo con las condiciones de su concesión, no pudiendo superar los tres años. En ambos casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

3.– El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2016, habiéndose presentado un total de 22 solicitudes.

4.– Las solicitudes fueron evaluadas por la comisión de valoración de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en las bases de la convocatoria, elevando su propuesta a la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales para que resuelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– El artículo 13.4 de la resolución de 31 de agosto de 2016, de la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convocan ayudas para proyectos de investigación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las competencias atribuidas en el decreto 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, dispone que la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales adjudicará o denegará las subvenciones solicitadas mediante resolución.

En su virtud, y vista la propuesta de la comisión de valoración,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar subvención a las solicitudes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución. Los beneficiarios y el importe estimado figuran también en el citado anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes que figuran en el Anexo II de esta resolución.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas y proceder a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la directora general de Osalan en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Bilbao, que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Barakaldo, a 22 de noviembre de 2016.

La Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales,
IZASKUN URIEN AZPITARTE.

ANEXO I

SOLICITUDES APROBADAS

Tema	Nº solicitud	Entidad – Proyecto	Puntuación	Subvención
TEMA 2	Nº 10	Fundación Tecnalia Research - Impresión 3D - Medida de la emisión de nanopartículas y compuestos orgánicos volátiles (COVs) desde una impresora 3D de mesa de trabajo de laboratorio.	47,92 puntos	(1)
	Nº 21	Fundación Gaiker.- Evaluación de los mecanismos de acción de los nanomateriales inhalados (NANOinCELL)	60,08 puntos	79.958,35 euros
TEMA 4	Nº 14	Fundación AZTI-AZTI Fundazioa.- Sistema de Monitorización y Control de Escenarios Críticos en Seguridad y Salud para Ámbitos Portuarios (MYCECSS)	34,67 puntos	73.450,00 euros
TEMA 5	Nº 15	Fundación AZTI-AZTI Fundazioa.- Sistema inteligente de control, alerta y consignación a tiempo real para operaciones de mantenimiento y actividades críticas en instalaciones marítimo-pesqueras	55,08 puntos	80.000,00 euros
TEMA 6	Nº 7	CEI Servicio de prevención, S.L.- Aplicación de entornos de simulación 3D para el aprendizaje y la mejora en la prevención de riesgos laborales en entornos de trabajo potencialmente peligrosos en el sector canteras	39,33 puntos	(1)
	Nº 19	Pulsar Concept, S.L.- Herramienta de realidad virtual aplicada a la formación en prevención de caídas a distinto nivel en el sector de la construcción	55,17 puntos	80.000,00 euros
TEMA 7	Nº 12	Fundación AZTI-AZTI Fundazioa.- Desarrollo de metodologías ergonómicas adaptadas a entornos dinámicos (marítimo-pesqueros) y aplicación en sistemas de simulación	56,17 puntos	70.000,00 euros
TEMA 10	Nº 9	Fundación Lantegi Batuak.- Adapta-LAN Caja de herramientas para la facilitación de las empresas del cumplimiento normativo para la adaptación de los puestos de trabajo al personal trabajador que presente algún tipo de discapacidad	57,17 puntos	38.400,00 euros

(1) Proyecto no subvencionado. De acuerdo con las bases de la convocatoria únicamente se subvencionará un proyecto por uno por cada uno de los temas del Anexo I que corresponderá al que mayor puntuación obtenga.

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS Y TEMAS SIN SOLICITUD

Tema	Nº solicitud	Entidad - Proyecto	Causas
TEMA 1	Nº 4	Casa Maristas Azterlan.- Reducción de las emisiones y la exposición a formaldehido en fundición a través de la investigación orientada a la definición de un procedimiento alternativo para la técnica de moldeo.	(2)
	Nº 5	Osarten Kooperatiba Elkartea.- La presencia de formaldehido en procesos de mecanizado.	(2)
	Nº 11	PREMAP Seguridad y Salud, S.L.- FORMALTEST	(2)
TEMA 3	--	--	(3)
TEMA 4	Nº 16	Fundación AZTI-AZTI Fundazioa.- SIPRER: Sistema Predictivo basado en Indicadores de Seguridad y Salud para el Diseño, Mejora y Adecuación de Procesos e Instalaciones. Fase I	(2)
TEMA 5	Nº 13	Fundación centro de tecnologías de interacción visual y comunica.- Securización perimetral adaptativa de entornos industriales mediante visión artificial (ZONASEC)	(2)
TEMA 7	Nº 17	PREMAP Seguridad y Salud, S.L.- Sistema inteligente de visualización analítica y evaluación ergonómica para estrategias de prevención flexibles y personalizadas	(2)
	Nº 22	Irisbond Crowdbonding, S.L.- ERGOIRIS sistema de interacción por seguimiento ocular y facial para la reducción de lesiones musculo esqueléticas derivadas del trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD)	(2)
TEMA 8	--	--	(3)
TEMA 9	Nº 3	Osarten Kooperatiba Elkartea.- Adecuación del puesto de trabajo al proceso de envejecimiento	(2)
TEMA 10	Nº 8	Universidad de la Iglesia de Deusto.- Caja de herramientas para facilitar el empleo ordinario a las personas que presentan algún tipo de discapacidad	(2)
TEMA 11	--	--	(3)
--	Nº 2	Erreuse Evolution, S.L. - Mangos ergonómicos e-use	(4)
--	Nº 6	Regina Tolosa Echepare.- Desarrollo de una ortesis que limite el deterioro del tendón supra espinoso	(4)
--	Nº 18	Universidad del País Vasco.- Micrornas para la detección precoz de cáncer vesical en población laboral de alto riesgo	(4)
SAF€RA	Nº 20	Fundación Tecnalia Research. - WINDCOM4.0 desarrollo y validación de una plataforma tecnológica innovadora para el despliegue de nuevas competencias profesionales en trabajadores que operan en ambientes extremos y peligrosos del sector de la energía eólica	(5)

Descripción de causas:

2) El proyecto no ha superado el mínimo de 25 puntos en la valoración del criterio a): «Calidad científico-técnica y metodología del proyecto».

3) No se presentan solicitudes para el tema.

4) No cumple los requisitos de las bases de la convocatoria (punto 1 del artículo 5).

5) Osalan no asigna presupuesto a este proyecto.